

Portas rentas de las trez aas de siruela de

el año de que fuere caudado por Joan de Alcocer

de la Puebla de Alcocer veinte y dos mil

y se tean y setenta marcos con diez de afigales

y diez del millar de la cozinaria de treinta

delos quales se contados ducientos y ochenta

y ochenta que el dho recaudador gano de pro

metido que daron que se dio abieron en quenta

del dho rentas veinte y dos mill y quatro

cientos y ochenta y dos marcos

Los marcos que se lo de pagar el dho

recaudador de la dho renta de camin

del año de A. D. L. D. I. I.

que se rec abieron mas en quenta del dho

los marcos que delante seran de las rentas que

se el prego en que se abieron en caudado

de las rentas para el dho año de mill y

quatro y ochenta y seis los partidos de

los que se en hazon en el dho en caudado

por lo que se gun parte de las rentas que se

don las ciudades villas preceptores pre

caudado de las que se fueron de los dhos parti

dos de los quales se se cargo de las Juan

tas de marcos que montaron los dhos en caud

ca marcos y acaudado en la manera

de los y su partido

con el honor de se dano

Portas rentas de la ciudad de Burgos su

varos en 



